



**Nebrija**  
*Universidad*

**Grado en Periodismo**

PER108  
**DERECHO DE LA  
INFORMACIÓN**

**Asignatura:** PER108 Derecho de la información.....  
**Formación:** Básica.....  
**Créditos:** 6.0.....  
**Curso:** Segundo y tercero.....  
**Semestre:** 2S.....  
**Grupo:** 2PE 3PE.....  
**Profesor:** Dra. Dña. Beatriz Sanjurjo Rebollo.....  
**Curso académico:** 2011-2012

## 1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

## 2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Derechos y libertad de expresión e información; derecho de rectificación; derechos de autor; derecho de protección de datos de carácter personal; estatuto del periodista, reglamento jurídico de TV, radio e Internet; publicidad comercial y publicidad electoral.

## 3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Competencias:

- Conocimientos suficientes para desenvolverse en los distintos medios de comunicación, garantizando los derechos de la información en si misma, de los emisores y receptores.
- Conocimiento del régimen jurídico aplicado a los medios y ciudadanos de la UE

### Resultados del aprendizaje:

El alumno durante el curso y al finalizar el mismo debera:

- Poseer los conocimientos jurídicos para el ejercicio pleno y responsable de la profesión periodística en cualquier medio de comunicación.
- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a los problemas de la vida cotidiana que se plantean en la práctica del periodismo.
- Capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

**-Teoría:** (15%). ECTS: 0,9. Conocimiento del régimen jurídico del derecho de la información en España y en la UE. Explicación del contenido del programa. Las clases teóricas estarán basadas en la lección magistral participativa dónde se tratarán los conceptos básicos de la materia, así como la asistencia a conferencias relacionadas con los contenidos de la asignatura.

**-Prácticas:** (20%). ECTS: 1,20. Análisis de la jurisprudencia y casos emblemáticos de los derechos y libertades de la información y la comunicación, así como de la regulación de las telecomunicaciones, los medios audiovisuales e Internet.

**-Trabajo personal:** (45%). ECTS: 2,70. El alumno analizará casos reales y deberá proponer soluciones jurídicas al problema planteado, para ello tendrá que analizar el supuesto de hecho desde una perspectiva jurídica y de desarrollo de su actividad profesional.

**-Tutorías:** (10 %). ECTS: 0,6

Cada alumno recibirá tutorías personalizadas y en grupo sobre la metodología que debe aplicar en cada caso para los trabajos que desarrolla, la estructura del mismo, configuración de hipótesis, fuentes, desarrollo, conclusiones y aplicaciones a los medios.

**-Evaluación:** (10%). ECTS: 0,6

Seguimiento del aprendizaje teórico-práctico y habilidades adquiridas por los alumnos a lo largo del curso, y, de forma especial, en la ejecución metodológica del trabajo de la asignatura.

## 5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

### 5.1 Convocatoria Ordinaria:

5.1.1. Asistencia y participación en la clase: 10%

5.1.2. Actividades académicas dirigidas (Trabajos, exposiciones, casos, talleres.) 25 %

5.1.3. Prueba parcial (prueba escrita o presentación trabajo) 15%

5.1.4. Prueba final (prueba escrita o mediante la presentación de un trabajo) 50 %

### 5.2 Convocatoria Extraordinaria :

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario (65%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (25%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5 . Asimismo, es potestad de la profesora solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

El 10% en asistencia y participación se pierde en convocatoria extraordinaria.

### **5.3. Restricciones**

El alumno que injustificadamente deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales, podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

### **Advertencias sobre plagios**

La Facultad de Ciencias de la Comunicación no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen.

En caso de detectarse este tipo de prácticas la sanción consistirá en el suspenso de la asignatura en la convocatoria correspondiente.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

**Manual:** SANJURJO REBOLLO. Beatriz: "MANUAL DE DERECHO DE LA INFORMACIÓN", Dykinson, Madrid, 2009.

### Bibliografía complementaria

- AZURMENDI, Ana, *El derecho a la propia imagen: su identidad y aproximación al Derecho a la información*, Civitas-Universidad de Navarra, 1997.
- IDEM, *Derecho de la información. Guía práctica para profesionales de la comunicación*, Eunsa, Pamplona, 1997.
- BARONA VILAR, S., *Tutela civil y penal de la publicidad*, Tirant lo blanch, Valencia, 1999.
- BARROSO, P. y LÓPEZ TALAVERA, M., *La libertad de expresión y sus limitaciones constitucionales*, Fragua Editores, Madrid, 1998.
- BASTIDA FREIJEDO, F.J. y VILLAVERDE MENÉNDEZ, I., *Libertades de expresión e información y medios de comunicación. Prontuario de jurisprudencia constitucional 1981-1998*, Aranzadi, Pamplona, 1998.
- CARRERAS, Lluís de, *Régimen jurídico de la información. Periodistas y medios de comunicación*, Ariel, Barcelona, 1996.
- CARRILLO, Marc, *La cláusula de conciencia y el secreto profesional de los periodistas*, Civitas, Madrid, 1993.
- CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C. (director), *Código Penal. Doctrina y jurisprudencia*, Tomo II, Trivium, Madrid, 1997.
- CREMADES, Javier, *Los límites de la libertad de expresión en el ordenamiento jurídico español*, La Ley-Actualidad, Madrid, 1995.
- DE VEGA RUIZ, J. Augusto, *Libertad de expresión. Información veraz. Juicios paralelos. Medios de comunicación*, Editorial Universitas, Madrid, 1998.
- ESCOBAR DE LA SERNA, Luís, *Derecho de la información*, Dykinson, Madrid, 2006.
- Se aconseja manejar un código de legislación (p. ej., *Derecho de la comunicación*, Ariel, Barcelona, última edición).
- ESCOBAR DE LA SERNA, Luis, *Derecho de la información*, Dykinson, Madrid, 1998.
- IDEM, *La cláusula de conciencia*, Editorial Universitas, Madrid, 1997.
- IDEM, *Principios de Derecho de la información*, Dykinson, Madrid, 2000.
- ESCUELA JUDICIAL-CGPJ, *Derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen*, Madrid, 1998.
- HERRERO-TEJEDOR, Fernando, *Honor, intimidad y propia imagen*, Colex, Madrid, 2ª ed., 1994.
- MUÑOZ MACHADO, S. (ed.), *Derecho europeo del audiovisual*, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1997, 2 tomos.
- IDEM, *Libertad de prensa y procesos por difamación*, Barcelona, Ariel, 1988.
- IDEM, *La regulación de la red*, Taurus, Madrid, 2000.
- LLAMAS POMBO, E. (coordinador), *Libertad de expresión*, 1ª ed., 1997.
- PLAZA PENADÉS, J., *El derecho de autor y su protección en el art. 20.1.b) de la Constitución*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.
- LLANEZA GONZÁLEZ, Paloma, *Internet y comunicaciones digitales*, Bosch, Barcelona, 2000.
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (director), *Comentarios al nuevo Código Penal*, Aranzadi, Pamplona, 1996.

- 
- SOUVIRÓN MORENILLA, José María, *Derecho público de los medios audiovisuales: radiodifusión y televisión*, Ed. Comares, Granada, 1999.
- TATO PLAZA, A., *La publicidad comparativa*, Marcial Pons, Madrid, 1996.
- VILLAVERDE MENÉNDEZ, I., *Los derechos del público*, Tecnos, Madrid, 1995.

## 7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Doctora *cum laude* en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de Especialización en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Dirección de Personal y Recursos Humanos por la Escuela de Organización Industrial. Gestión y Dirección Empresarial por en la Universidad Politécnica de Madrid. Experta en Comercio Internacional por la Universidad Autónoma de Madrid. Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Abogada en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

## 8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

La profesora de la asignatura, facilitará a sus alumnos los datos de contacto electrónico y, en su caso, telefónico. A través de dichos medios, así como en los periodos de descanso entre sesiones, los alumnos podrán ser atendidos en debida forma en sus inquietudes o necesidades de orientación.

Adicionalmente, cualquier duda o cuestión que el alumno precise solventar y requiera una tutoría personalizada, podrá plantearse, previa petición al Profesor, en el Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales, Campus de La Berzosa, Edificio Ruiz-Giménez.

## 9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

**GRADO:** Periodismo .....

**ASIGNATURA:** PER108 Derecho de la Información.....

**CURSO:** Segundo y tercero..... **SEMESTRE:** 2S ..... **CRÉDITOS ECTS:** 6

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio teórico/práctico y trabajo. Máx. 7 horas semanales como media
1	1	“Presentación de la asignatura y profesor”. Objetivos y programa Metodología <i>Lunes 13-02-12</i>	Método del caso	1,5	2,5
1	2	Estructura del Ordenamiento Jurídico <i>Miércoles 15-02-12</i>	Exposición Caso.	1,5	3
1	3	Especial protección de los derechos de la comunicación. Libertades públicas de comunicación <i>Viernes 17-02-12</i>	Comentario de texto. Práctica	1,5	3
2	4	Libertad de Expresión. Libertad de Información. Facultad de recibir, investigar y difundir. <i>Lunes 20-02-12</i>		1,5	3
2	5	Libertad de cátedra. Derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica. Censura previa. <i>Miércoles 22-02-12</i>	Comentario de Texto.	1,5	3
3	6	Límites. Protección civil, penal, contencioso-administrativa y penal. <i>Lunes 27-02-12</i>	Práctica.	1,5	3
3	7	Garantías del derecho a la información <i>Miércoles 29-02-12</i>	Caso práctico.	1,5	3
3	8	El derecho de rectificación. Definición. Regulación legal. Legitimación. Plazo. <i>Viernes 02-03-12</i>		1,5	3
4	9	Ejercicio de la acción de rectificación. Requisitos de la rectificación. Principales características del proceso. <i>Lunes 05-03-12</i>	Ejercicio práctico Comentario de Texto/Debate	1,5	3
4	10	Derechos de autor, Propiedad intelectual. Concepto. Regulación legal Contenido <i>Miércoles 07-03-12</i>		1,5	3

5	11	Registro de la Propiedad Intelectual. Canon digital. Protección de la propiedad intelectual en el Código Penal. <i>Lunes 12-03-12</i>	Paper/Debate	1,5	3
5	12	Estatuto jurídico del periodista. Profesionalidad. Autocontrol. Corporativismo <i>Miércoles 14-03-12</i>		1,5	3
5	13	Relación laboral del periodista en la empresa informativa. <i>Viernes 16-03-12</i>	Caso práctico	1,5	3
6	14	Responsabilidad. Secreto profesional. Cláusula de conciencia. <i>Miércoles 21-03-12</i>	Comentario de Texto.	1,5	3
7	15	Protección de datos. Regulación legal. Contenido <i>Lunes 26-03-12</i>	Imágenes video-vigilancia	1,5	3
7	16	EXAMEN PARCIAL <i>Miércoles 28-03-12</i>		1,5	3
8	17	El régimen jurídico de los medios audiovisuales. Televisión y Radio. <i>Miércoles 11-04-12</i>	Documentación	1,5	3
8	18	Regulación legal <i>Viernes 13-04-12</i>	Caso práctico	1,5	3
9	19	contenidos audiovisuales <i>Lunes 16-04-12</i>	Debate.	1,5	3
9	20	Protección de menores. No discriminación. <i>Miércoles 18-04-12</i>	Trabajo práctico.	1,5	3
9	21	Cuotas reservadas a la emisión de obras europeas. Cuotas lingüísticas. <i>Viernes 20-04-12</i>	Debate.	1,5	3
10	22	cine. Regulación legal. Cuotas de pantalla. Fomento. Régimen sancionador. <i>Lunes 23-04-12</i>	Prácticas.	1,5	3
10	23	.- Internet y Derecho. <i>Miércoles 25-04-12</i>	Análisis Doctrina/actualidad	1,5	3
10	24	Principales derechos constitucionales vulnerados en la red. Criptografía. Firma electrónica. <i>Viernes 27-04-12</i>	Supuestos reales/actualidad	1,5	4
11	25	Comercio electrónico. Delitos cometidos utilizando medios informáticos <i>Lunes 07-05-12</i>	Supuestos reales	1,5	4
11	26	La publicidad comercial Publicidad ilícita. <i>Miércoles 09-05-12</i>	video	1,5	4
12	27	<i>Publicidad</i> subliminal, encubierta, comparativa, testimonial. <i>Miércoles 16-05-12</i>	video	1,5	4
13	28	Modos de publicidad en medios impresos, televisión, radio e Internet. Jurado de Autocontrol. <i>Lunes 21-05-12</i>	práctica	1,5	4



13	29	La publicidad electoral. Debates televisivos. Encuestas electorales. Publicidad electoral en Internet. Información <i>Miércoles 23-05-12</i>	Debate electoral	1,5	4
14 a 15		EVALUACION FINAL ORDINARIA	-	3	-
16 a 17		EVALUACION FINAL EXTRAORDINARIA		3	-
TU TO RIAS	1 – 18			7.50	
TOTA				57 + 93 = 150 horas	85.5 = 150 horas